



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

Oficio No. 204004000/UID-172/2012
Toluca de Lerdo, México
30 de julio de 2012

CIUDADANO

P R E S E N T E

De conformidad con los artículos 1, 2 fracciones V, XI, XV y XVI, 3, 4, 11, 32, 33 párrafo 1, 35 fracciones II, III y IV y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; en relación con los artículos 4.9, 4.11 fracción III y 4.15 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, me permito comentar a usted lo siguiente:

En atención a la solicitud de información registrada con el folio número 0019/ST/IP/2012 que realizó el día catorce de junio del año dos mil doce, sírvase encontrar en archivo adjunto copia fotostática del oficio número 204002/2282/2012, emitido por el servidor público habilitado de la Coordinación Administrativa, mediante el cual se detalla lo referente a su petición.

No omito comentarle que, la información que solicita consta de un total de 1500 fojas útiles, las cuales quedan a su disposición para consulta "*in situ*", previa cita concertada en las oficinas del Módulo de Acceso de la Unidad de Información, en el tercer piso de la Secretaría del Trabajo, sito en Rafael M. Hidalgo No. 301 Colonia Cuauhtémoc, Toluca, Méx., de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes, al teléfono (01-722) 2 76 09 00 ext. 1023. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 y 48 de la Ley en la materia.

Cabe señalar que, para poder hacerle entrega o en su caso pueda consultar la documentación con información clasificada, deberá cubrir el pago de los derechos correspondientes por la reproducción de las versiones públicas; mismas que conforman un total de 1500 fojas útiles; lo anterior atendiendo al artículo 6 de la ley en materia, al señalar que la expedición de reproducciones se sujetarán al pago de los derechos establecidos en la legislación correspondiente. El importe total por concepto de las 1500 hojas, lo arrojará el sistema, siguiendo los pasos que a continuación se detalla.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

En el caso de optar por el pago de las mismas, éste podrá realizarlo mediante la obtención del FORMATO UNIVERSAL DE PAGO, que se encuentra disponible bajo la siguiente ruta electrónica:

<https://sfpya.edomexico.gob.mx/recaudacion/>; dar clic del lado izquierdo en el rubro "Derechos"; seleccionar la opción "Finanzas" y se visualizará el FORMULARIO DE PAGO ESTATAL, en el que se deberá ingresar la información solicitada; posteriormente en el rubro "SELECCIÓN DE SERVICIOS DE PAGO" dar clic en el menú desplegable "Tipo" y seleccionar la opción "Copias e Información", posteriormente dar clic en el menú desplegable "Concepto" y seleccionar la opción "Copia simple 1ra hoja", en el campo de "Cantidad", ingresar el número 1 y dar clic en "Agregar"; acto seguido, dar clic en el menú desplegable "Concepto" y seleccionar la opción "Copia simple por cada hoja subsecuente", en el campo de "Cantidad", ingresar el número 1499 y dar clic en "Agregar"; aparecerá el importe a pagar y deberá dar clic en el icono "Siguiendo"; finalmente, se desplegará la ventana OPCIONES DE PAGO, en el submenú "FORMATOS" dar clic en imprimir. El formato podrá pagarlo en la ventanilla de las Instituciones Bancarias que se mencionan.

La información requerida del ejercicio fiscal de 2011, forma parte de la información Financiera y Presupuestal del Gobierno del Estado de México y de sus organismos Auxiliares; misma que se encuentra en proceso de revisión por parte del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y municipios, por lo que una vez que se concluya la revisión se podrá tener acceso a dicha documentación.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 77 fracción XIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 8 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior del estado de México.

Sin otro particular por el momento, le reitero un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.I.A. ÁNGEL ÁLVAREZ SOLLEIRO
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMATICA Y
DOCUMENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO

Toluca, México; 5 de julio de 2012.
Oficio Número: 204002/2282/2012

**LICENCIADO
ÁNGEL ÁLVAREZ SOLLEIRO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO
P R E S E N T E**

En atención a la Solicitud de Información Pública número 00019/ST/IP/A/2012 realizada por el C. [REDACTED] el pasado 14 de junio y que consiste en proporcionar copia de los documentos que soporten lo ejercido en la partida presupuestal "Gastos de Difusión", por este conducto informo a usted que se llevó a cabo la búsqueda de la información requerida y esta se integra por un total de 1,500 hojas.

En virtud de lo anterior, someto a su amable consideración informar al solicitante que para hacerle entrega de la documentación solicitada, deberá cubrir el pago de los derechos correspondientes por la reproducción de las versiones públicas.

En espera de su gentil respuesta, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. FERNANDO GARCÍA GONZÁLEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO**

C.c.p.- M. en D. Cruz J. Roa Sánchez, Secretario del Trabajo.
Lic. Federico Salinas Ortega, Presidente del Comité de Información de la Secretaría del Trabajo.
Archivo/minutario.

**SECRETARÍA DEL TRABAJO
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**

Toluca, México; 10 de julio de 2012.
Oficio Número: 204002/2338/2012.

**LICENCIADO
ÁNGEL ÁLVAREZ SOLLEIRO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO
P R E S E N T E**

En alcance a mi similar 204002/2338/2012 relativo a la Solicitud de Información Pública número 00019/ST/IP/A/2012 realizada por el [REDACTED] por este conducto solicito a usted sea tan amable de someter a consideración del Comité de Información como confidencial la información correspondiente a las facturas que conforman el expediente solicitado, toda vez que contienen datos personales tales como R.F.C., firma, domicilio particular, etc., ya que de proporcionarse se tendría acceso no autorizado a información de su titular, por lo que se solicita en términos del artículo 49 de la Ley en la materia, se generen las versiones públicas de dicha documentación.

Lo anterior lo fundamentamos en términos de lo dispuesto en los artículos 2, fracciones II, VI, VIII, X y XIV; 8; 19; 25, fracción I; 25 Bis, fracción I; 28; 40, fracción V y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en concordancia con los numerales Trigésimo, fracciones II y VII, y Trigésimo Primero de los Criterios para la Clasificación de la Información Pública de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Estado de México.

En espera de su gentil respuesta, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. FERNANDO GARCÍA GONZÁLEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO**



C.c.p.- M. en D. Cruz J. Roa Sánchez. Secretario del Trabajo.
Lic. Federico Salinas Ortega. Presidente del Comité de Información de la Secretaría del Trabajo.
Archivo/minutario.

SECRETARÍA DEL TRABAJO
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA